



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

28 OCT 2015

RES.H.Nº 1558/15

Expte.No. 4449/15

VISTO:

La Nota No.1581/15 mediante la cual la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología solicita el apoyo institucional para la realización de *VI Congreso Argentino y Latinoamericano de Antropología Rural*; y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad se llevará a cabo entre los días 17 y 20 de mayo de 2016 en esta Universidad, y cuya organización se realizará en forma conjunta con el Núcleo Argentino de Antropología Rural (NADAR);

QUE en este sentido cabe aclarar que el NADAR se propone entre otras cosas, fomentar los estudios antropológicos sobre la realidad rural, establecer vínculos entre instituciones e individuos dedicados a esa tarea y perfeccionar su práctica;

QUE una de sus actividades más conspicuas son los Congresos Argentinos y Latinoamericanos de Antropología Rural y otros encuentros científicos que reúnen tanto a antropólogos como a especialistas de otras disciplinas, en torno a una problemática común;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.286/15, aconseja autorizar la relación del evento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 30/06/15)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización del VI CONGRESO ARGENTINO Y LATINOAMERICANO DE ANTROPOLOGÍA RURAL, que se llevará a cabo entre los días 17 y 20 de mayo de 2016 en esta Universidad, y cuya organización estará a cargo de la Escuela de Antropología en forma conjunta con el Núcleo Argentino de Antropología Rural (NADAR).

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE al NADAR, Escuela de Antropología, y CUEH.

Mda


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa